

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Resolución de 15 de mayo de 2024, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se publica el fallo del jurado sobre la convocatoria del concurso escolar 2024 «Andalucía en un mapa».*

La Orden de 19 de julio de 2019, BOJA núm. 148, de 2 de agosto de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de premios del concurso escolar «Andalucía en un mapa», establece en su apartado 9 c) del artículo 3 «Bases reguladoras» que el fallo del jurado del concurso se dará a conocer mediante resolución de la persona titular de la Dirección del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, en adelante IECA, y que la misma se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la web del IECA. El plazo máximo para la aprobación de esta resolución se establece en dos meses desde la finalización del plazo de presentación de los trabajos, que según la Resolución de 24 de enero de 2024 del IECA, por la que convocaba el concurso escolar 2024, se fijó en el 5 de abril de 2024.

En esta convocatoria el Jurado, designado según lo establecido en el apartado 8 del artículo 3, de la citada Orden de 19 de julio de 2019, lo han constituido:

Presidente del Jurado:

Don Juan del Ojo Mesa, Subdirector del Área de Coordinación, Comunicación y Métodos del IECA.

Vocales del Jurado:

Doña Marta González de Rábago, en representación del Servicio de Difusión y Publicaciones del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Doña María del Mar Pizarro Arellano, en representación de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.

Doña María José Caldero Ramírez, por su reconocido prestigio en el ámbito de las artes plásticas.

Doña Concepción Foronda Robles, por su reconocido prestigio en el ámbito de la cartografía.

Como Secretario del Jurado, con voz, pero sin voto, actúa el Jefe del Servicio de Difusión y Publicaciones del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, don Fernando Martínez Escriche.

Una vez emitido el fallo por el mismo, en virtud de lo expuesto,

#### D I S P O N G O

Primero. Se hace pública la relación de premios otorgados por el Jurado Calificador del concurso escolar 2024 «Andalucía en un mapa».

Segundo. Los premiados han sido los siguientes:

Categoría A. Educación Infantil y Primer Ciclo de Primaria.

Premio: «Andalucía en bloques», obra realizada por dos alumnos de 1.º y 2.º de primaria del Colegio Buen Pastor de Sevilla.

Accésit: «Hot days in Andalucía», obra colectiva de alumnado de 1.º de Educación Primaria del Colegio de Educación Infantil y Primaria Vicente Aleixandre de La Algaba (Sevilla).

00302274

Categoría B. Segundo y Tercer Ciclo de Primaria.

Premio: «Escape Room. Mapas de Andalucía», obra colectiva de alumnado de 5.º de primaria del Colegio Sagrada Familia Pureza de María de Granada. Accésit: «Presentación educativa Andalucía», obra realizada por una alumna de 5.º curso de primaria del Colegio Trinidad Sansueña de Córdoba.

Categoría C. Educación Secundaria Obligatoria, Educación Secundaria Postobligatoria y Enseñanzas de Régimen Especial.

Premio: «El agua que viene. Mapa de la desalinización en Andalucía», obra colectiva realizada por alumnado de 3.º curso de Educación Secundaria Obligatoria del Instituto de Enseñanza Secundaria, Francisco Rodríguez Marín de Osuna (Sevilla).

Accésit: «Jaén tiene un buen físico. Vértices geodésicos de la provincia», obra colectiva realizada por alumnado de 1.º de Enseñanza Secundaria Obligatoria curso de la Educación Secundaria Obligatoria, , del Colegio Cristo Rey de Alcalá la Real (Jaén).

Categoría D. Educación Permanente y Especial.

Premio: Título: «Formando Andalucía», obra colectiva de alumnado de Educación Especial del Instituto Doctor Sacristán de Sevilla.

Accésit: «Andalucía recicla», obra colectiva realizada por alumnado de Formación Básica Obligatoria del Instituto de Enseñanza Secundaria, Santa María del Águila de El Ejido (Almería).

Sevilla, 15 de mayo de 2024.- El Director, Manuel Ignacio Castaño Sousa.